

## **Observación F79: CONTROL A CONTRIBUYENTES QUE UTILIZAN EL CRÉDITO FISCAL AFP**

---

Control a contribuyentes que utilizan el crédito fiscal AFP

**Códigos:** 3; 7; 135; 136; 157; 171; 176; 201; 607; 608; 752; 895; 910;

**Explicación:**

Su declaración ha sido observada, debido a que declara el Crédito Fiscal AFP (Art. 23 D.L N° 3500/80) en el código 848, y de acuerdo a la información disponible en el SII, dicho monto es improcedente.

**Documentación Asociada:**

- Contratos de los servicios subcontratados
- Determinación de la Renta Líquida Imponible y antecedentes contables que la determinaron.
- Libro de compras y ventas, salvo que el contribuyente sea facturador electrónico u obligado a presentar declaraciones juradas 3327 y 3328, y haya cumplido con la obligación de enviar al SII la información electrónica de compras y ventas o las declaraciones juradas señaladas correspondientes a estos períodos.